

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 - 7
Secretaría General

Magangué Bolívar, 23 de agosto de 2023.

Señor:
PERSONA INDETERMINADA.

SG-EXT- 1690

Cordial saludo,

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y/O AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA- AUTO N° 0585 DEL 31 DE JULIO DE 2023.

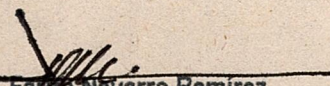
REF: 2022-350. CESE Y ARCHIVO DEFINITIVO DE UNA INDAGACIÓN PRELIMINAR.

Por medio del presente escrito me permito informar que esta Corporación emitió la Auto N° 0585 del 31 de julio de 2023, razón por la cual le invitamos a que se acerque a la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB, ubicada en la calle 16 No. 10-27 del Municipio de Magangué -Bolívar, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 12:00 m. Y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, para lo cual deberá presentar este oficio y su documento de identidad a efectos de notificarse personalmente de dicho Acto Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 68 de la Ley 1437 de 2011.

No obstante, en caso de no poder asistir a la diligencia de notificación de que trata el inciso anterior, usted podrá remitir una AUTORIZACIÓN para ser notificado de manera electrónica, la cual deberá indicar el Acto Administrativo a notificar y la dirección electrónica autorizada.

De no presentarse personalmente, por apoderado o remitir la autorización de que trata el inciso anterior, al cabo del término establecido, la presente notificación se realizará mediante Aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figure en el expediente y/o registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo proferido por la entidad, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,


Farth Navarro Ramirez
Secretario General CSB (E)

Proyecto: René D Hernández - Contratista CSB 